

Rut	60.803.000-k	Demandante	SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
Dirección	Plaza Muñoz Gamero N° 1007 piso 2	Unidad de Compra	SII DR 12 Dirección Regional Punta Arenas
Teléfono	61.2362704	Fecha Envío OC	16-11-2016

ORDEN DE COMPRA N° **13-2016**

SEÑORES	RODRIGO BLASCO GONZALEZ	A Sr.(a)	
DIRECCION:	BORIES N°786	Punta Arenas	FONO 61.2221040
RUT N°	10.234.293-3		

NOMBRE ORDEN DE COMPRA	LAMINAS PROTECTORAS DE VIDRIO TEMPLADO PARA TABLET 8", SAMSUNG GALAXY S2, PARA TABLET DE OFICINA CTT, DEPTO. FISCALIZACION		
FORMA DE PAGO	30 días contra la recepción conforme de la factura		
CONTACTO OC	Marcela Otey Bahamonde	MAIL marcela.otey@sii.cl	FONO 61.2362704

IMPUTACION	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES	PRECIO	
			UNITARIO	TOTAL
532.04.09.01	6	LAMINAS PROTECTORAS VIDRIO TEMPLADO, TABLET SAMSUNG GALAXY, S2	\$ 9.160	54.958

Orden de Compra	Neto	54.958
Adquisición igual o inferior a 3 UTM	IVA 19%	10.442
	TOTAL	65.400

Rogamos facturar a:

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS XII DIRECCION REGIONAL
60.803.000-k
PLAZA MUÑOZ GAMERO 1007 piso 2
61.2362704



[Handwritten Signature]
LIAS SANCHEZ AVILA
JEFE DE ADMINISTRACION

PUNTA ARENAS, 17 NOV 2016

HOY SE HA RESUELTO LO QUE SIGUE:

RESOLUCIÓN EXENTA SII N° 208

VISTOS: Lo dispuesto en el Art. 7° letra o) de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el Artículo primero del DFL N°7 de 1980 del Ministerio de Hacienda; la Ley sobre el presupuesto del Sector Público para el año 2016; la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; la Resolución N° 1055, de 2010, sobre procedimientos para adquisiciones, y la Resolución N° 96 de 2013, que la modifica; la Resolución N° 343 del 2000, la Resolución N° 37 de 2013 y la Resolución N° 38 de 2016, sobre delegación de facultades; todas de la Dirección Nacional del Servicio de Impuestos Internos; y la Resolución 1600, de 2008 de la Contraloría General de la República; las necesidades del Servicio; y

CONSIDERANDO:

1° Que, la XII Dirección Regional Punta Arenas, requiere adquirir los bienes y/o servicios asociados al requerimiento que dio origen a la compra.

2° Que, de acuerdo a lo establecido en la letra a) del artículo 53, del Decreto Supremo N° 250, del Ministerio de Hacienda que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, podrán efectuarse fuera del sistema de Información, las contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sean inferiores a 3 UTM.

3° Que, la prioridad que se debió dar a este requerimiento y el escaso monto de la operación, hizo imperioso asignar el trabajo al proveedor que se indica en el considerando siguiente de la presente Resolución.

4° Que, por el servicio adquirido, el proveedor presento la siguiente factura:

RUT	PROVEEDOR	CONCEPTO	MONTO
10.234.293-3	RODRIGO BLASCO GONZALEZ	LAMINAS PROTECTORAS DE VIDRIO TEMPLADO PARA TABLET SAMSUNG 8", MODELO S2	65.400



RESUELVO:

I. **AUTORIZASE** el pago de la factura al proveedor y por el monto que se indica:

RUT	PROVEEDOR	CONCEPTO	MONTO
10.234.293-3	RODRIGO BLASCO GONZALEZ	LAMINAS PROTECTORAS DE VIDRIO TEMPLADO PARA TABLET SAMSUNG 8", MODELO S2	65.400

II. **INFÓRMESE** a quien corresponda que esta adquisición, fue realizada fuera del Portal de Mercado Público.

III. **CARGUENSE** el gasto respectivo en un 100% al Subtítulo 22, ítem 532.04.09.01 del presupuesto asignado a esta Dirección Regional.

ANOTESE Y COMUNIQUESE

"POR ORDEN DEL DIRECTOR"



ANA MARIA VARGAS CARDENAS
DIRECTORA REGIONAL

